



El FSE invierte en tu futuro



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



CEIP Las Castañeras
C/ Andalucía 8
Tlf: 916091283

CONVOCATORIA PRECIOS REDUCIDOS DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2021/2022

Les informamos que se ha abierto el plazo de solicitud de precio reducido de comedor escolar para el curso 2021-2022, del 23 de junio al 2 de julio de 2021. **Pueden solicitarlo si cumplen alguno de los siguientes requisitos y aportan la documentación requerida:**

- 1. Ser perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI).** Copia de la resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de RMI. Pueden autorizar la consulta de datos a la administración competente o aportar la copia requerida.
- 2. Renta.** Renta per cápita de la unidad familiar del **ejercicio 2019 inferior a 4260**. Pueden autorizar a la administración competente para su comprobación o presentar certificado de la Agencia tributaria de la declaración del año solicitado.
- 3. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Documentos a presentar: documento acreditativo actualizado de prestar servicios en la Comunidad de Madrid (sólo Guardia Civil y Policía Nacional)
- 4. Acogimiento familiar.** Documentos a presentar: copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela que acredita esta situación.
- 5. Víctima del Terrorismo.** Documentos a presentar: Copia de la resolución del Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo del padre, madre o tutor/a, hermano/a o el propio solicitante, que como consecuencia de un acto terrorista, se deriven daños personales de especial trascendencia o que les incapaciten totalmente para el trabajo habitual.
- 6. Ingreso Mínimo Vital procedente de RMI.** Documentos a presentar: copia de la resolución de la consejería de Políticas Sociales por la que se le extingue la RMI por haber pasado a ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital.
- 7. Violencia de género.** Documentos a presentar: copia de la Orden de protección o cualquier otro de los medios previstos en el artículo 31 de la ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- 8. Protección internacional.** Documentos a presentar: copia de la resolución del Ministerio del Interior que reconozca esta condición en cualquiera de sus modalidades.

Documentación obligatoria para NUEVAS ALTAS en la aplicación:

- Libro de Familia completo, partida de nacimiento o equivalente
- Información de empadronamiento colectivo, certificado de defunción (sólo familias monoparentales cuando no exista vínculo matrimonial)
- Sentencia de divorcio, convenio regulador, certificado de defunción (cuando exista vínculo matrimonial)
- Otros: DNI padres/madres/tutores/as legales del alumno.

Agradeceríamos leyeran con atención las instrucciones que acompañan a la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes, en el centro o por correo electrónico, del 23 de junio al 2 de julio, ambos inclusive. No se admitirá ninguna solicitud fuera de este periodo.

El impreso será enviado por correo electrónico en archivo adjunto y también podrán recogerlo en el colegio, **una vez cumplimentado y firmado (por padre y madre o tutores, salvo unidades familiares monoparentales, en las que firmará el que tenga la custodia del menor)**, junto a la documentación requerida, será entregado en la secretaría del Centro en horario de 9.30 a 10.30 horas, o bien enviar todo, solicitud y documentos, a la siguiente dirección de correo: correorepcion.castaneras@gmail.com